

TARTAGAL, 03 de mayo de 2.016.-

RESOLUCION Nº 117-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.146/2.016.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. PATRICIA NOELIA OVANDO, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS Nº 190/15, la suma PESOS: CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.015, con destino a la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 26 de noviembre de 2.015, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 54,21 % de los gastos ejecutados y rendidos durante el año 2.015.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.512,47), a la Prof. PATRICIA NOELIA OVANDO, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la de la Sede Regional Tartagal, por la ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.512,47), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lio. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.